

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200265301



Bogotá D.C. 22-07-2026

Señor (a)

ANONIMO (A)

camilocastillo345r@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800386812 y Radicado Bogotá te Escucha No. 4680212026 del 10 de julio 2026

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto, en el cual expresa “*EL GIMNASIO POWERGYM UBICADO EN EL BARRIO BELEN EN FONTIBON CON LA DIRECCION CALLE 17 #109-40 TIENE ENTRENADORES SIN LA FACULTAD DE DERECHO PARA EJERCER QUE NO TIENEN PERMISO NI TARJETA QUE LOS ACREDITE COMO ENTRENADORES FOMENTAN EL USO DE HORMONAS DE CRECIMIENTO VENDEN PLANES NUTRICIONALES Y DICTAN RUTINAS SIN EXPERIENCIA (...)*” el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), se permite informar que dio traslado de la solicitud a la Secretaria Distrital de Salud mediante el radicado IDRD No. 20265200264061, según lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Oficio de traslado radicado IDRD No. 20265200264061

Copia: N/A

Elaboró: Luis Alejandro Castañeda – Contratista - Área Recreación

Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación

Revisó: Mauricio Galvis Badillo – Abogado contratista - STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada contratista - STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación

Página 1 de 1

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200264061



Bogotá D.C. 22-07-2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CRA 32 #12-81
(601) 3649090
contactenos@saludcapital.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado del radicado IDRD No. 20261800386812 y radicado Bogotá te Escucha No 4680212026 del 10 de julio 2026

Cordial Saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte ha recibido el oficio de referencia enviado de manera anónima, quien presenta varias solicitudes que por competencia trasladamos a la Secretaria Distrital de Salud.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, damos traslado de la solicitud en mención, para lo de su competencia. Agradecemos responder al ciudadano esta solicitud según el término de ley.

Anexamos la petición, lo anterior para el trámite pertinente.

Cordialmente,

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Petición radicado IDRD 20261800386812
Copia: N/A

Elaboró: Luis Alejandro Castañeda – Contratista - Área Recreación
Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación
Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada contratista - STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación

